

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 36 Miércoles 11 de febrero de 2009 Sec. IV. Pág. 14323

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3738 *MADRID.*

Doña María Teresa de la Asunción Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 33 de los de Madrid,

Hago Saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 33 de Madrid, en los autos de Jurisdicción Voluntaria por extravío de pagaré 132/08, se sigue procedimiento sobre extravío de 3 pagarés, iniciado por denuncia de Fideco Inversiones, Sociedad Anónima, que fue tenedor de dichos títulos en virtud de pagarés del Banco Santander con números 2.120.451; 2.120.452 y 2.120.450, librados y aceptados contra la cuenta número 04918381142810011957, se publica en base a lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley Cambiaria la denuncia de extravío por un plazo de un mes desde su publicación, para que los terceros interesados y tenedor de los títulos puedan comparecer y formular oposición.

Madrid, 22 de enero de 2009.- La Magistrada-Juez.-El Secretario.

ID: A090007623-1